



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio EC junio

VISTO:

La Carrera de Especialización en Cirugía Buco Máxilo Facial que se dictará los días 10, 11, 12, 13 y 14 de junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma OLMEDO ELSA SUSANA MARIA , CUIT N° 27119737031, la suma de \$ 540000 (pesos quinientos cuarenta mil) correspondiente a la Factura "C" No 00003- 00000010 en concepto de servicios de catering por el refrigerio ofrecido.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

